



SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 5 DE ENERO DE 2018.

En Mansilla Mayor, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las diecinueve horas del día 5 de enero de 2018, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Alberto Martínez Llorente, se reunieron los Concejales Dña. Raquel Cabañas González, D. Pablo López Presa, D. Agustín Pacho Rejero, D. Marcelo Fernández Olmo, D. Ángel Expósito Méndez y D. Juan Carlos Presa Pereira, al objeto de celebrar en primera convocatoria Sesión ordinaria conforme al Orden del Día que acompaña a la misma, actuando como Secretario la que lo es de la Corporación Dña. María Teresa Mencía Presa.

Siendo las catorce treinta horas, el Sr. Alcalde declaró abierta la Sesión y previa lectura de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- PRESUPUESTO GENERAL 2018.

Por Sr. Alcalde se da cuenta del Proyecto de Presupuesto para 2018 nivelado en sus estados de ingresos y de gastos, por un importe de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL EUROS (217.000,00).

Da cuenta de que en el año 2017 año se aumentó aproximadamente 9.000,00 euros en inversiones para arreglo de caminos debido a la disminución de las amortizaciones de los préstamos.

Hace saber que se ha gastado más en suministro eléctrico para las bombas del agua y ello se ha debido a las averías que ya se están reparando, por lo que se presupuestarán 7.000,00 euros.

Este año se prevé invertir 28.303,00 euros fundamentalmente en la restauración del edificio de las Paneras.

Interviene el Sr. López Presa está previsto que la Diputación convoque subvenciones para restauración del Patrimonio con una financiación del 90% y 10% por lo que hay que tener disponibles 25.000,00 euros.

Se destinarán 2.000,00 euros aproximadamente para el campo de fútbol, en su día ya se presentó un proyecto; Ciudadanos deberá presentar un presupuesto y hablar con la Junta Vecinal de Mansilla Mayor y se pide permiso.

Se va a cambiar el transformador, se acondicionará la báscula de Mansilla Mayor y se hará un área de descanso.

Se solicitará una subvención para tener un punto de tratamiento de residuos de las obras.

En Villaverde de Sandoval se arreglará el tejado de la báscula y se pintará.



Respecto a las obras de Plan de Redes, aun no se han terminado, quedan 8.000,00 euros por certificar.

Se mantendrán las subvenciones de las asociaciones y material escolar.

Informa de que el día 12 de diciembre se entregará la obra del Monasterio de Sandoval, vendrá la Consejera y se invita a los presentes.

Interviene el Portavoz del Grupo de Ciudadanos insistiendo en que se desglose la ejecución al 100%.

Responde el Sr. López Presa que se cuelga en la web desglosado por partidas.

Discutidos cada uno de los créditos que comprenden el Presupuesto y sus Bases de Ejecución, y hallándose conforme con las obligaciones y recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad de los siete miembros presentes de los siete que la integran, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para 2018, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1.- Impuestos directos:	109.138,70
Capítulo 2.- Impuestos Indirectos:.....	3.000,00
Capítulo 3.- Tasas y otros ingresos:	21.361,30
Capítulo 4.- Transferencias corrientes:	81.000,00
Capítulo 7.- Transferencias de Capital:	2.500,00
TOTAL INGRESOS:	217.000,00

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo 1.- Gastos de Personal:	84.465,47
Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y ser:...	76.390,57
Capítulo 3.- Préstamos del Interior:	210,00
Capítulo 4.- Transferencias corrientes:	2.900,00
Capítulo 5.- Fondo de Contingencia:	100,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo 6.- Inversiones reales:	38.353,96
Capítulo 9.- Pasivos financieros:	14.580,00
TOTAL GASTOS:	217.000,00

Asimismo, se aprueba conjuntamente con el presupuesto la Relación de Puestos de trabajo y las Bases de Ejecución.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

a) Personal Funcionario:

1.- Con habilitación nacional:

1.1.-Secretario-Interventor:



1.1.1.- Nº de Plazas: 1.

1.1.2.- Situación: Propiedad

1.1.3.- Grupo: A1/A2

1.1.4.- Nivel de Complemento de Destino: 26.

b) Personal laboral:

1.- Fijo

1.1.- Denominación: Operario de Servicios Múltiples.

1.2.- Categoría: subalterno

1.3.- Nº de plazas 1.

1.4- Situación: propiedad.

2.- Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio en el B.O.P. en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

3.- Este acuerdo aprobatorio se elevará a definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en art. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y en art. 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA